



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

000432

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 085-2007-MDULBYR

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, J.L. Bustamante y Rivero, 2007, marzo 12

VISTO:

El Memorandum N° 065-2007-GMMDULBYR de la Gerencia Municipal donde se designa al Ing. Jorge Luis Núñez Zevallos como Gerente de Servicios a la Ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 0105-MDULBYR, establece que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior.

Que, el Cuadro para Asignación de Personal aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 0105-MDULBYR prevé los cargos considerados necesarios para el normal funcionamiento de la Municipalidad.

Que, el Artículo 74° del D.S. 005-90-PCM establece que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor.

Que, con la finalidad de cubrir los cargos de la actual estructura orgánica, es necesario realizar la acción administrativa para el desplazamiento de los servidores a través del encargo.

Que, el encargo procede en ausencia del titular para el desempeño de sus funciones de responsabilidad directiva compatible con niveles de carrera superiores al del servidor (Art. 82° D.S. 005-90-PCM).

Por estas consideraciones expuestas y en mérito a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y en uso de las facultades concedidas a este Despacho

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir del 13 de marzo del 2007, al ING. JORGE LUIS NÚÑEZ ZEVALLOS para desempeñar el cargo de GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Déjese sin efecto cualquier disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Administración a través de la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

ACT. 001077
Rolista
D. Municipal
Secretaría General
Secretaría Legal
Administración
Rivard



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

000433

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 085-2007-MDJLBvR

J.L. Bustamante y Rivero, 2007, marzo 12

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTO:

El Memorandum N° 065-2007-GM/MDJLBvR de la Gerencia Municipal donde se designa al Ing. Jorge Luis Núñez Zevallos como Gerente de Servicios a la Ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 0105-MDJLBvR, establece que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior.

Que, el Cuadro para Asignación de Personal aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 0105-MDJLBvR prevé los cargos considerados necesarios para el normal funcionamiento de la Municipalidad.

Que, el Artículo 74° del D.S. 005-90-PCM establece que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al adoptarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor.

Que, con la finalidad de cubrir los cargos de la actual estructura orgánica es necesario realizar la acción administrativa para el desplazamiento de los servidores a través del encargo.

Que, el encargo procede en ausencia del titular para el desempeño de sus funciones de responsabilidad directiva compatible con niveles de carrera superiores al del servidor (Art. 51° D.S. 005-90-PCM).

Por estas consideraciones expuestas y en mérito a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y en uso de las facultades concedidas a este Despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir del 13 de marzo del 2007, al ING. JORGE LUIS NÚÑEZ ZEVALLOS para desempeñar el cargo de GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Déjese sin efecto cualquier disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Administración a través de la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ATTE: Alcalde
Alcalde
G. Municipal
Secretaría General
Reserva Legal
Administración
Bustamante



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE